AVISO DE CONVOCATORÍA PÚBLICA No. 0063 DE 2026
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2026

El Municipio de El Pital, Departamento del Huila en acatamiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2012, Ley 019 del 2012 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto No.1082 del 2015

AVISA:

Que está interesada en participar en la siguiente convocatoria pública de acuerdo a la siguiente información:

DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:
DIRRECION DE LA ENTIDAD: Calle 6 No. 10-15 Centro
CORREO ELECTRONICO: contratacion@elpital-huila.gov.co
TELEFONO: 8327050

OBJETO A CONTRATAR:
CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, CONFORME A LA FICHA TECNICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

MODALIDAD DE SELECCIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, Ley 80 de 1.993, artículo 30, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES** calendario contados a partir del acta de inicio.

FECHA LIMITE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE ´PRESENTACION DE LA MISMA:

La presentación de propuestas se deberá radicar mediante la plataforma del SECOP II, hasta el día 27 de Octubre del 2026, a las 08:31 a.m., para el cierre de la misma.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y IMPUTACION PRESUPUESTAL:
El valor estimado del contrato a celebrar es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (483.285.586,86) M/CTE**,** en la que se incluye todos los costos directos e indirectos, el valor del IVA si a ello hubiere lugar, y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 2026000572 del 29 de septiembre del 2026, conforme a la siguiente IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCION-FUENTE	VALOR
2.3	INVERSIÓN. CCPET 2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SECTOR: 22 EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	$9.795.406,67

	SUBPROGRAMA: 0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN PRODUCTO: 2201062 -INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MANTENIDA CPC: 83990- OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P PROYECTO: 2024415480015 APOYO PARA LA CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA. FUENTE: 1.2.4.1.03-SGP-EDUCACION – CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	
2.3	INVERSIÓN. CCPET 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SECTOR: 22 EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA SUBPROGRAMA: 0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN PRODUCTO: 2201051 INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN CONSTRUIDA CPC: 83990- OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICO Y EMPRESARIALES N.C.P PROYECTO: 2024415480015 APOYO PARA LA CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA. FUENTE: 1.2.4.1.03-SGP-EDUCACION-CALIDA POR MATRICULA OFICIAL	$129.986.884
2.3	INVERSIÓN. CCPET 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SECTOR: 22 EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA SUBPROGRAMA: 0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN PRODUCTO: 2201051 INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN CONSTRUIDA CPC: 83990- OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICO Y EMPRESARIALES N.C.P PROYECTO: 2024415480015 APOYO PARA LA CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA. FUENTE: 1.3.1.1.10-RETIROS FONPET	$318.092.120,12
2.3	INVERSIÓN. CCPET 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SECTOR: 22 EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA SUBPROGRAMA: 0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN PRODUCTO: 2201052 INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN MEJORADA CPC: 83990- OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICO Y EMPRESARIALES N.C.P	$14.447.014

	PROYECTO: 2024415480015 APOYO PARA LA CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA. FUENTE: 1.2.4.1.03-SGP-EDUCACION-CALIDA POR MATRICULA OFICIAL	
2.3	INVERSIÓN. CCPET 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN SECTOR: 22 EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA SUBPROGRAMA: 0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN PRODUCTO: 2201052 INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN MEJORADA CPC: 83990- OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICO Y EMPRESARIALES N.C.P PROYECTO: 2024415480015 APOYO PARA LA CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA. FUENTE: 1.3.3.6.03-R. B -SGP-EDUCACION-CALIDA POR MATRICULA OFICIAL	$10.964.162
	TOTAL DISPONIBILIDAD	$483.285.586,86

INDICACIÓN SI LA CONVOCATORIA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y que la presente convocatoria da como resultado la celebración un Contrato de obra, el presente proceso de Selección está cubierto por el siguiente acuerdo comerciales de conformidad con las excepciones establecidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente versión. M-MACPC-14

Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
			Bienes y servicios	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	
Alianza Pacífico	Chile	SI	$ 1.091.059.175		NO
			Servicios de Construccion $27.276.479.385		
	México	-	-	-	-
			Bienes y servicios		
			$ 1.091.804.264		
	Perú	SI			NO
			Servicios de Construcción		
			$27.295.106.607		
Canadá		-	-	-	-

		Bienes y servicios	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8,	
		$1.091.059.175	12, 14, 15, 16, 17,	
Chile	SI		18, 19, 28, 29, 32,	NO
		Servicios de Construcción	33, 34, 35, 36, 37,	
		$27.276.479.385	47	
Corea	SI	Bienes y servicios $1.091.000.000 Servicios de Construcción $81.880.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58.	NO
		Bienes y servicios (US$	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58	
		524.000)		
		$1.940.398.620		
Costa Rica (*)	SI			NO
		Servicios de Construcción		
		(US$7.386.000)		
		$27.357.983.079		
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios $1.940.398.620 Servicios de Construcción $27.357.983.079	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO
		Bienes y servicios	1, 4, 5, 6, 7, 10,	
		$1.131.227.573	11, 12, 14, 15, 16,	
Estados AELC	SI		17, 19, 28, 29, 30,	NO
		Servicios de Construcción	31, 32, 33, 34, 35,	
		$28.280.689.315	36, 37	
México	-	-	-	-
		Bienes y servicios	1, 4, 5, 6, 7, 10,	
		$1.131.227.573	11, 12, 13, 14, 15,	
Unión Europea	SI		16, 17, 19, 23, 28,	NO
		Servicios de Construcción	29, 31, 32, 34, 35,	
		$28.280.689.315	37, 49, 57	
		Bienes y servicios	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37	
		$286.636.922,50		
Israel	SI			NO
		Servicios de Construcción		
		$25.732.738.450		

(*) Los valores establecidos para Costa Rica fueron tomados con la TRM Superintendencia Financiera del día de publicación del aviso de convocatoria.	expedida por la

INDICACIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

La presente convocatoria **SOLO ESTA LIMITADA A MIPYMES TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

establece:

EL DECRETO 1860 DEL 2021, establece: ***"****PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MIPYME se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MIPYME se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MIPYME nacional."*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La MIPYME colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

DESCRIPCION BREVE DE LAS CONDICIONES PARTICIPACION PROCESO DE CONTRATACION

1. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
2. Cumplir con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
3. Reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquélla que lo requiera.
4. Tener en cuenta el presupuesto oficial establecido para este proceso
5. Seguir las instrucciones que en este Pliego de Condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
6. Identificar la propuesta, tanto el original como la copia, en la forma indicada definida en el pliego de condiciones.
7. Entregar la propuesta debidamente foliada.
8. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso. LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EXTEMPORÁNEAMENTE SERÁN DEVUELTAS SIN ABRIR.
9. Toda observación o consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán observaciones telefónicas ni personales. Ningún convenio verbal con el personal de la Entidad antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar el Pliego de Condiciones y las obligaciones aquí estipuladas.
10. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.
11. Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y El Municipio, en ningún caso será responsable de los mismos.

12. Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirentes de este documento deberá ser dirigida a la Secretaría de Gobierno, oficina de contratación, ubicado en la calle 6 No.10-15 MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA.
13. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos del proceso de selección; que obtuvo las aclaraciones necesarias sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas previamente consultadas y que ha aceptado que este pliego es completo, compatible y adecuado y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
14. Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
15. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; en el evento que se encontrare reportado, ponerse a paz y salvo por dicho concepto, demostrando en la propuesta la cancelación de las obligaciones o el correspondiente acuerdo de pago. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los miembros deberá reunir por separado el requisito aquí indicado. La entidad verificará esta información en el respectivo Boletín.
16. Verificar previamente que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de parafiscales, como quiera que la entidad comprobará la información suministrada.

INDICACION PRECALIFICACION

Dentro de la presente convocatoria y proceso de contratación solo se limita a **MIPYMES TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación se realizará dentro de la plataforma del SECOP II, de acuerdo a los términos definidos por la ley 80 de 1993, Decreto 1082 del 2015 y demás normatividad. Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de octubre del 2026 15:00	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de octubre del 2026 15:00	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	26 de octubre del 2026 19:00	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá

		adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	27 de octubre del 2026 09:00 a.m.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	27 de octubre del 2026 11:00 a.m.	SECOP II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	no aplica	El Pital Huila, en la Calle 6 No. 10 - 15
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	27 de octubre del 2026 14:00	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	27 de octubre del 2026 18:00	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	27 de octubre del 2026 18:00	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	29 de octubre del 2026 08:30	SECOP II
		SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	30 de octubre del 2026 18:00	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	30 de octubre del 2026 18:05	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** **30** de octubre del 2026 **Hasta:** 05 de noviembre del 2026	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	06 de noviembre del 2026 09: 00	SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	no aplica	El Pital Huila, en la Calle 6 No. 10 - 15
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	06 de noviembre del 2026 14:00	SECOP II
Firma del contrato	06 de noviembre del 2026 16:00	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	06 de noviembre del 2026 17:00	El Pital Huila, en la Calle 6 No. 10 - 15
Aprobación de garantías	06 de noviembre del 2026 18:00	SECOP II

En cumplimiento de la Ley 019 del 2012, se realiza la publicación del cuarto aviso de convocatoria en el Portal SECOP II. La siguiente es la cronología del proceso a adelantar por EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA al proceso de la referencia.

FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar las adendas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP - www.colombiacompra.gov.co - Portal Único de Contratación SECOP II), en consecuencia, el Municipio

da por entendido que los interesados en participar en el presente proceso tienen conocimiento de ellas, razón por la cual será responsabilidad del proponente mantenerse al tanto de su publicación y conocimiento.

Dada en El Pital - Huila, a los Veintiún (21) días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis (2026)

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

Parte técnica y económica:
HECTOR HORACIO GAITAN GUERRERO, secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto parte técnica y económica:
KAREN TATIANA GUTIERREZ VILLAQUIRA, Contratista Profesional Ingeniera Civil.

Reviso sobre documentos jurídicos habilitantes:
ANDRES R. PARDO RAMOS, Asesor Jurídico Contratación
BORIS FERNANDO ALVARADO PERDOMO, Abogado Contratista – Secretaría de Planeación.

proyecto:
ANDREA PAOLA DÍAZ MORALES, Contratista Apoyo Contratación

HOJA FINAL AVISO DE CONVOCATORIA NO. 003 DE 2026